



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.681

Corrigendum 1
(06/99)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Gestión de redes de interconexión de sistemas abiertos y
aspectos de sistemas – Notación de sintaxis abstracta
uno

Tecnología de la información – Notación de sintaxis
abstracta uno: Especificación de objetos de
información

Corrigendum técnico 1

Recomendación UIT-T X.681 – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X
REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400–X.499
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
SEGURIDAD	X.800–X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Compromiso, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	X.900–X.999

NORMA INTERNACIONAL 8824-2

RECOMENDACIÓN UIT-T X.681

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – NOTACIÓN DE SINTAXIS ABSTRACTA UNO: ESPECIFICACIÓN DE OBJETOS DE INFORMACIÓN

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

Resumen

El presente corrigendum técnico a la Rec. UIT-T X.681 | ISO/CEI 8824-2:

- a) aclara lo que se entiende por "definición recursiva" cuando se examinan objetos de información;
- b) cambia la producción de "ObjectSetSpec" a fin de que corresponda a la definición corregida de "ElementSetSpecs" que figura en el corrigendum 1 a la Rec. UIT-T X.680 | ISO/CEI 8824-1;
- c) aclara el efecto del marcador de extensión cuando se utiliza para definir conjuntos de objetos de información;
- d) precisa que los conjuntos de valores que no contienen valores son no válidos;
- e) introduce diversas correcciones de edición.

Orígenes

El corrigendum 1 a la Recomendación UIT-T X.681 se aprobó el 18 de junio de 1999. Su texto se publica también, en forma idéntica, como corrigendum técnico 1 a la ISO/CEI 8824-2.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión *empresa de explotación reconocida (EER)* designa a toda persona, compañía, empresa u organización gubernamental que explote un servicio de correspondencia pública. Los términos *Administración, EER y correspondencia pública* están definidos en la *Constitución de la UIT (Ginebra, 1992)*.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1999

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Nueva subcláusula 3.4.16 <i>bis</i>	1
2) Subcláusula 8.3.....	1
3) Subcláusula 9.16.....	1
4) Subcláusula 10.6.....	1
5) Subcláusula 10.13.....	1
6) Subcláusula 11.9.....	1
7) Subcláusula 12.2.....	2
8) Nueva subcláusula 12.2 <i>bis</i>	2
9) Subcláusula 13.5.....	2
10) Subcláusula 14.9.....	2
11) Subcláusula 15.6.....	2
12) Anexo F.....	2

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – NOTACIÓN DE SINTAXIS
ABSTRACTA UNO: ESPECIFICACIÓN DE OBJETOS DE INFORMACIÓN**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

1) Nueva subcláusula 3.4.16 bis

Insértese una nueva subcláusula que diga lo siguiente:

3.4.16 bis definición de recursivo (con inclusión del concepto de objeto de información): Conjunto de definiciones ASN.1 que no puede reordenarse a fin de que todas las clases de objetos de información utilizadas en una construcción se definan antes que la definición de la construcción.

NOTA – Se autoriza la definición de recursivo de clases de objeto de información en ASN.1. La definición de recursivo de objetos de información y conjuntos de objetos de información no está autorizada.

2) Subcláusula 8.3

Reemplácese la alternativa "Usefulobjectclassreference" por "UsefulObjectClassReference".

3) Subcláusula 9.16

No concierne a la versión española.

4) Subcláusula 10.6

Añádase lo siguiente después de "REAL" en 10.6:

RELATIVE-OID

5) Subcláusula 10.13

En la definición de la clase OPERATION, reemplácese:

&ArgumentTypeOPTIONAL

por:

&ArgumentType OPTIONAL

6) Subcláusula 11.9

En la definición del objeto invertMatrix, reemplácese:

&ArgumentTypeMatrix

por:

&ArgumentType Matrix

7) Subcláusula 12.2

Sustitúyase la producción de "ObjectSetSpec" por:

```
ObjectSetSpec ::=
    RootElementSetSpec |
    RootElementSetSpec "," "..." |
    "..." |
    "..." "," AdditionalElementSetSpec |
    RootElementSetSpec "," "..." "," AdditionalElementSetSpec
```

También en 12.2, sustitúyase el párrafo que comienza por "ElementSetSpecs se especifica en la Rec. UIT-T X.680 | ..." por el siguiente texto:

"RootElementSetSpec" y "AdditionalElementSetSpec" se especifican en la Rec. UIT-T X.680 | ISO/CEI 8824-1 y permiten que un conjunto de objetos de información se especifique en términos de objetos de información o conjuntos de objetos de información de la clase rectora. Habrá por lo menos un objeto de información en el conjunto a menos que se especifique la tercera alternativa ("...") de "ObjectSetSpec". En este último caso, la presencia de las elipses indica que el conjunto de objetos es inicialmente vacío pero que el programa de aplicación le añadirá objetos dinámicamente.

NOTA 1 – Los elementos referenciados por "ObjectSetSpec" son la unión de los elementos referenciados por "RootElementSetSpec" y por "AdditionalElementSetSpec".

También en 12.2 sustitúyase la "NOTA" existente por "NOTA 2".

8) Nueva subcláusula 12.2 bis

Introdúzcase una nueva subcláusula que diga lo siguiente:

12.2 bis El resultado de la aritmética de conjuntos que consta de conjuntos de objetos que son extensibles se especifican en la cláusula 46 de la Rec. UIT-T X.680 | ISO/CEI 8824-1.

9) Subcláusula 13.5

No concierne a la versión española.

10) Subcláusula 14.9

No concierne a la versión española.

11) Subcláusula 15.6

Añádase la siguiente nota:

NOTA – La Rec. UIT-T X.680 | ISO/CEI 8824-1, 44.6 prohíbe la definición de un conjunto de valores que no contenga valores.

12) Anexo F

Sustitúyase la producción de "ObjectSetSpec" por:

```
ObjectSetSpec ::=
    RootElementSetSpec |
    RootElementSetSpec "," "..." |
    "..." |
    "..." "," AdditionalElementSetSpec |
    RootElementSetSpec "," "..." "," AdditionalElementSetSpec
```

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación